

NOMBRE:		TRAMITE:	X	SERVICIO:
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.				
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:				
Documento que otorga el Municipio para verificar el alineamiento del lote con respecto a la vía pública y asignar el número oficial que le corresponde de acuerdo a su ubicación.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Hidalgo, ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo y Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo y Ley de Ingresos para el Municipio de Tecozautla, Hidalgo		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de alineamiento y número oficial.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año.	
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Elaborada, Dirigida al director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial” Ing. Hever Vázquez Báez”. Que contenga Titular, No. de cuenta de predial Especificar Motivo de lo que solicita y Ubicación del Predio. Escritura o Título Predial (copia). Plano del Terreno conteniendo el polígono del inmueble e indicando áreas, mediadas y colindancias. Recibo del impuesto Predial del año en curso. Comprobante de domicilio, (copia). Copia de identificación oficial, en caso de que el solicitante No sea el propietario debe presentar carta Poder. 		NO	1	

PASOS QUE DEBE REALIZAR EL CUIDADANO:		<ul style="list-style-type: none"> • El solicitante deberá acudir a Obras Públicas para la entrega de su expediente en la coordinación de desarrollo urbano, deberá cumplir con todos los requisitos mencionados. • Se revisa su expediente, se entrega acuse de recibido en copia de la solicitud ingresada. • Se programa visita al predio, deberá acordar fecha y hora. • Se realiza visita de predio con la toma de alineamiento de calles en la ubicación del predio. • Después de los 5 días hábiles, podrá asistir a recoger su trámite. • Se entrega recibo de pago, deberá acudir a tesorería a realizar el pago pertinente y entregar comprobante. • Se entrega constancia original, se solicita firma de recibido en una copia de la misma. 	
PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN:		5 días.	
COSTO:	Constancia de número oficial \$228.90 Constancia de alineamiento \$170.10	FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 23, Ley de ingresos del Municipio de Tecozautla 2025. Correspondiente al Ejercicio Fiscal; Art. 127 al 131 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo
FORMA DE PAGO		EFECTIVO: X TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA: X TARJETA DE DÉBITO: TARJETA DE CRÉDITO: Indicar con una "X"	
NOMBRE DE LA DIRECCIÓN:		UNIDAD ADMINISTRATIVA:	
OBRAS PÚBLICAS		Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Arq. Lizeth Abigail Callejas Callejas.
HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 08:30 am a 16:00 pm. Sábado de 08:30 am a 13:00 pm.
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	Plaza de la Constitución #1, Colonia Centro, C.P 42440 Tecozautla, Hgo. https://maps.app.goo.gl/aixGPiYUMmm9gQzH7
CORREO INSTITUCIONAL:	obraspublicas@gobiernodetecozautla.gob.mx
FORMATOS DESCARGABLES:	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE:	1. ¿Para qué me sirve este trámite?
RESPUESTA:	Para crear orden y referencia de los domicilios.
PREGUNTA FRECUENTE:	2. ¿Presidencia me dará mi placa con número oficial?
RESPUESTA:	No, cada vecino será responsable de colocar su número en un lugar visible.
PREGUNTA FRECUENTE:	3. ¿Qué es el alineamiento?
RESPUESTA:	Es el límite entre la vía pública y un predio particular, por ello no se podrá construir ni utilizar ningún área dentro del alineamiento señalado.